



**Minuta de trabajo
18 de noviembre de 2020**

En la **Ciudad de México** siendo las **10:21 horas** del día **18 de noviembre de 2020**, en las instalaciones del Salón “Carlos María Abascal Carranza” de la Secretaría de Gobernación, en el domicilio ubicado en calle Abraham González, número cuarenta y ocho, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, de esta Ciudad de México, encontrándose presentes los CC. [REDACTED]

[REDACTED]

todos víctimas del caso “Guardería ABC”, quienes recibieron la atención en términos de lo pactado con el grupo de víctimas al tenor de los oficios en los que se comprometió esta Dependencia Federal para brindar la presente mesa de trabajo, quienes fueron recibidos por representantes de la Secretaría de Gobernación, Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, Maestro Enrique Irazoque Palazuelos, Titular de la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos, el Licenciado Erick Javier Martín Salas, Director General Adjunto de Investigación y Atención a Casos de dicha Unidad, la Maestra Valeria Hamel Sierra, Coordinadora de Oficinas del Subsecretario; por parte de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), Mtro. Andrés Vázquez Murillo, Encargado de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, la Doctora Ángeles Haces Velasco, Directora General de Atención a Víctimas y la Dra. Grisel Galeano García, Directora General de Asuntos Jurídicos y encargada de despacho del Comité Interdisciplinario Evaluador (CIE); así como el Licenciado Guillermo Alfonso Casas Colín, Visitador Adjunto de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos quien participó con calidad de observador.

De conformidad con los acuerdos establecidos los días 9 y 10 de noviembre de dos mil veinte por parte de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración y de la CEAV, y ante la negativa de las familias de llevar a cabo mesas de trabajo con la CEAV, la Secretaría de Gobernación y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el objetivo de revisar cada uno de los expedientes y verificar los datos para que no existan errores en los mismos por parte del personal de la CEAV, procedieron a realizar una lista con las inconformidades que

Handwritten mark



a su dicho se encuentran en cada uno de los expedientes de los casos de las familias del caso "Guardería ABC", realizando las siguientes manifestaciones:

Manifestaciones

En el uso de la palabra, la Mtra. Valeria Hamel hizo mención que la celebración de esta reunión se da para dar seguimiento a los acuerdos del pasado 9 y 10 de noviembre, así como a la solicitud de volver a reunirse con el Subsecretario.

En el uso de la palabra, el Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, refirió que era necesario hacer planteamientos generales respecto de cada uno de los casos de las presentes familias del siniestro ocurrido en la "Guardería ABC", enfatizando que se les podría dar respuesta de dos maneras a sus planteamientos, siendo que número uno, los asuntos que continuarán en el poder judicial era necesario que esperaran a que se cumplimentaran las resoluciones; y segundo, que los asuntos ya listos para resolución se proceda a emitir éstas conforme al calendario establecido por la CEAV.

Asimismo, recalcó que las resoluciones emitidas tienen que estar dentro de los criterios establecidos en el marco jurídico. Lo contrario, implicaría responsabilidades administrativas, patrimoniales o penales para funcionarios de la CEAV.

En el uso de la voz, las víctimas del caso "Guardería ABC", refieren que están aquí presentes por las resoluciones pendientes que tiene que emitir la CEAV para todas las familias, las cuales refieren no pueden ser discriminatorias ni menores en monto a la de la familia [REDACTED] toda vez que ésta la impuso la misma CEAV.

El Subsecretario Alejandro Encinas Rodríguez aclaró a los presentes que no tiene las facultades legales para emitir resoluciones de la CEAV. No obstante, se establecerá una coordinación con esta institución para asegurar que las resoluciones se emitan conforme a derecho y siguiendo criterios de equidad.

En un segundo acercamiento, las familias leyeron un escrito dirigido al Subsecretario en el que solicitan lo siguiente:

"Las víctimas indirectas del incendio de la Guardería ABC, solicitan que la determinación de la medida de compensación por daño moral de la CEAV



(no se necesita valoración médica ni psicológicamente como en el caso de los hijos e hijas de la Fam. [REDACTED]), sea en equidad y sin discriminación en las resoluciones posteriores al depósito de citada familia (\$3,375,000).”

Asimismo, las víctimas presentes manifestaron que no es su deseo someterse a nuevas evaluaciones de trabajo social, psicología y medicina.

Propuesta de ruta de solución

De los 22 asuntos de este grupo de familias de la “Guardería ABC”, se propone lo siguiente:


1. En 15 casos, por amparo concedido, los jueces instruyeron que la CEAV emitiera nuevas resoluciones. Éstas serán formuladas y presentadas entre el 19 y el 30 de noviembre de este año según el cronograma pactado el pasado martes 10 de noviembre. Estas resoluciones se elaborarán bajo el principio de equidad, siguiendo los criterios establecidos por el Poder Judicial.

La CEAV se compromete a emitir una resolución el próximo viernes 20 de noviembre y otra el lunes 23 de noviembre del presente año.

2. Un asunto se encuentra pendiente de resolución en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente al núcleo familiar [REDACTED]
3. Hay 11 asuntos en juzgados de Distrito en espera de que cada juez se pronuncie sobre los cumplimientos que se presentaron por la CEAV entre junio y noviembre de este año; y los que se encuentran en recurso de revisión en el tribunal colegiado, se está en espera de que se emita pronunciamiento de cumplimiento o de lineamientos para emitir una nueva resolución.

La CEAV entregará los detalles sobre cada uno de estos casos a las víctimas en documento anexo.

La próxima reunión se celebrará el viernes 20 de noviembre a las 17 horas.


A. ENCINAS